124

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VNO.

Hordin.º

En la Muy Noble y muy leal ciud. de cartagena y Sala de ayunta-
miento della en doze dias del mes de abril de mill sete(cientos) y un años
se juntaron a cauildo hordinario los Señores Lizdo. D. Matheo Manuel
Morillo Alcalde mayor = D. Joseph Garcia de caceres = D. Matheo Al-
caraz Ybañez D. Pedro Garcia Jarro = D. Juan Franco. de Lucena = D. Henrique
Pelegrin y Fajardo = D. Franco. Mas Truheru(?) de Lucena y D. Juº Bauta. Vi-
tacon Pizarro(?) de caceres Jurados acordaron lo siguiente

Se oficie de Sr.

Los Señores D. Henrique Pelegrin y D. Juº Bauta. Vitacon dixeron
que en observancia de lo acordado por esta ciud. sobre que se habran
de fixar (?) los oficios de escrivanos en los quartos baxos de la carzel para
Franco. Perez uno de los maiores de este ayuntamto. y Joseph Lamberto
Contador de rentas(?) que a mi vienen(?), escrivano numerario [illegible]
son algunos cartos y que haviendoles representado a los dueños [illegible]
devian [illegible] de [illegible] han desistido diciendo [illegible]
como oficios en la plaza que no les tenia la mano corta y que [illegible]
de tener alguna se mantendran en los que oy estan y que la
ciud. puede mandarlos de los oficios. y siendo claramente de esta ciud. tener
baxo sus casas de ayuntamto. estos oficios [illegible]
todos los papeles de sus escrivanias y contaduria lo participan
a la ciud. para que delibere sobre la resolucion lo mas conveniente.
Y por la ciud. entendido acordo se le comunique [illegible] para el primer
cauildo hordinario para [illegible] [illegible]
de la ciud. el cuarto que [illegible] de los escriuanos que [illegible]
entrar en dichos oficios

Para dar el bienbe-
nido al gen.l de Oran

El Señor Alcalde mayor dixo que se havia de aguardar en
breve en esta ciud. el Señor Virrey y Capitan General de las Plazas de
Oran y que siempre que a venido a ella estos [illegible] se le ha
dado por esta ciud. el bienbenido que lo participa a la ciud.
para que en continuacion de tan apreciables [illegible] acuerde
sobre lo que se ha de executar con dho. señor = y por la ciud.
entendido acordo que los Señores D. Pedro G. D. Juº [illegible] Lucena
D. Franco. Mas y D. Juº Bauta. Vitacon [illegible] el bienbenido
a su Exª. con el mas plausible aparato en consequencia de
lo que esta ciud. executa en semejantes casos

En la Proclamaz. de
Su Mag.

El Señor Alcalde mayor dixo que teniendo dispuesto
por acuerdo esta ciud. se executase la proclamacion de
Señor Rey D. Phelipe quinto el dia diez de este mes [illegible]
cuio efecto [illegible] las prevenciones [illegible] y que
por haver [illegible] las [illegible] [illegible]